

7º.- El Área de Festejos de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana y el Jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Concurso, sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

8º.- La presentación al Concurso de Belenes supone la plena aceptación de sus Bases.

Publíquese para general conocimiento.

Melilla, a 7 de octubre de 2010.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2769.-** El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Melilla en escrito de fecha 14 de mayo de dos mil diez, con entrada en la Secretaría Técnica de Recursos Humanos el día 20 de mayo de 2010 número de Registro de Entrada 30822, comunica lo siguiente:

Ante este Juzgado y por JOSÉ MADRID SABIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la inexecución de la Administración. Ruego a V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en caso autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo 11/11/2010 a las 11:15.

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme establece el artículo 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo

dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa ( Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 6 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
A N U N C I O

**2770.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes a AGOSTO -SEPTIEMBRE 2010 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos, Mohamedi El Harchi, DNI/NIE, X7341509R, N.º de Orden, 774, Fecha, 20/08/2010.

Nombre y Apellidos, Kenza Bouchouaf, DNI/NIE, X6108730E, N.º de Orden, 795, Fecha, 30/08/2010.

Nombre y Apellidos, Taieb Layouti, DNI/NIE, X9235523B, N.º de Orden, 844, Fecha, 16/09/2010.